

Tercero: Publicar la presente Resolución en los Boletines Oficiales correspondiente.

Votaron a favor: Don Óscar Manuel Noda González, Don José Daniel Medina Déniz, Doña Karina Centeno Andrade, Don Ángel Manuel Lago García, Doña Águeda María Cedrés Rodríguez, Don Javier Camacho López, Doña Silvia del Carmen Santana Cabrera, Don Rubén Arca Vázquez, Doña Beatriz Vázquez Villar (UPY).

Se abstuvieron: Don Emilio José Machín Borges, Don Mateo Ramón de La Cruz, Doña María Victoria Jamardo Romay (CC), Don Juan Francisco Monzón Rosales, Don Alejandro Manuel Rodríguez Caraballo (P.P) y Don Jonatan Lemes de Ganzo (YAS).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yaiza, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar M. Noda González.

194.632

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### FUNDACIÓN AUDITORIO/TEATRO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### CONVOCATORIA

##### 3.946

CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA (RESTAURANTE-TERRAZA) EN LA FUNDACIÓN CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

La FUNDACIÓN CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, aplicando las Bases que han de regir la convocatoria para la adjudicación del contrato de arrendamiento de industria (restaurante-terraza), anuncia la convocatoria de una licitación pública en los siguientes términos:

#### 1. OBJETO:

El objeto del contrato -que, merced a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, está excluido de la reseñada norma legal por consistir en un negocio jurídico análogo al arrendamiento sobre un bien inmueble- consiste en la cesión en arrendamiento al eventual adjudicatario de la siguiente industria: el anteriormente denominado restaurante «LA OTRA PUNTA», provisto de una superficie total de 551,00 metros cuadrados, sito en el complejo edificatorio Auditorio Alfredo Kraus -Palacio de Congresos de Canarias.

#### 2. BASES:

Las Bases que rigen la convocatoria pueden descargarse a partir del lunes 13 de noviembre de 2023, en el perfil del contratante de la web <https://auditorioteatrolaspalmasgc.es/perfil>.

### 3. SOLICITUDES:

Las proposiciones y la documentación se presentarán por correo electrónico al email: [direccion@auditorio-teatrolaspalmasgc.es](mailto:direccion@auditorio-teatrolaspalmasgc.es), en un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la puesta a disposición de las bases en el perfil del contratante de la web <https://auditorioteatrolaspalmasgc.es/perfil> el día 13 de noviembre de 2023.

Para que conste a los efectos oportunos,

En Las Palmas de Gran Canaria, a tres de noviembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Tilman Kутtenkeuler.

202.407



**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo  
concertado  
23/1